



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 01 de Abril de 2009.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Abril del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la aprobación de los presupuestos institucionales de los Gobiernos Regionales se efectuó en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del estado, Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, que dispone que los Gobiernos Regionales tiene competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Artículo 53° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley que aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2007 Ley N° 28927.

Que, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) es un **fondo concursable**, cuyo objetivo principal es cofinanciar proyectos de inversión pública y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica y que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y pobreza extrema en las zonas más deprimidas del país.

Que, con fecha 06 de Noviembre del año 2008, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2008-GOB.REG.HVCA/CR, en sesión ordinaria descentralizada del Consejo Regional, se aprueba **ASIGNAR** un presupuesto de contrapartida para aquellos proyectos que sean presentados por los Gobiernos Locales (Distritales y Provinciales), para ingresar al Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), ello según la *evaluación de disponibilidad presupuestal con que cuente el Ejecutivo Regional*.

Que, con fecha 18 de Febrero del año 2009, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2009-GOB.REG.HVCA/CR, el pleno del Consejo Regional aprueba **ASIGNAR** un presupuesto de contrapartida equivalente al 10 % del monto establecido en el perfil de los diversos proyectos de los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica, que resultaron ganadores del segundo concurso del año 2008, Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), en un número de 14 de Proyectos a nivel regional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2009-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 01 de Abril de 2009.

Que, estando a lo considerado en los fundamentos anteriores y habiéndose emitido el Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de Noviembre del año 2008 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de Febrero del año 2009, resulta necesario dejar sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de Noviembre del año 2008 y Ratificar en todos sus extremos el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de Febrero del año 2009.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** en todos sus extremos el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de Febrero del año 2009, que aprueba asignar un presupuesto de contrapartida equivalente al 10 % del monto establecido en el perfil de los proyectos de los Gobiernos Locales de la Región Huancavelica, que resultaron ganadores del segundo concurso del año 2008 del Fondo Concursable de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de Noviembre del año 2008.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO